

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19538** SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

1.- Que en el Sección I, Declaración Concurso 0000068/2014, referente al deudor Panificadora Eléctrica Soriana, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Soria, 22 de mayo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140027661-1